

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Aldía  
GWAC/POAC/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 02 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N°01 de fecha 02 de Enero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se dará a conocer avances beneficiosos para la comunidad respecto al bienestar de las mascotas en la comuna de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 005**

- 1.- **Aprueba Programa denominado "Primera Piedra Centro Médico Veterinario"**, a realizarse el viernes 03 de enero del 2020, a las 13:00 horas, en Villa Don Horacio I Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.12.003.001.001.
- 3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /